



PS/501

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

19021796

Montevideo,

09 OCT 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.253) y su modificativa la Resolución 72.967 de 27 de agosto de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.253 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ª (SG) Nelson Fabián Techera Coto, entre otros, para integrar los contingentes "URUASU" y "URUAVU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de agosto de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018;

II) que por la Resolución 72.967 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 26 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el oficial subalterno debió regresar fuera de los vuelos de rotación, debiéndose contratar el pasaje aéreo en vuelo comercial, el cual se atendió con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley";

II) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

2019-3-1 0021796

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.253) y su modificativa la Resolución 72.967 de 27 de agosto de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que el costo del pasaje de retorno de la misión oficial de referencia del Soldado de 1ª (SG) Nelson Fabián Techera Coto, correspondiente al trayecto Goma - Adís Ababa - Madrid - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.760,00 (dólares estadounidenses un mil setecientos sesenta con 00/100), el cual se imputa al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República